essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
04 JUN. 2018

Asunción, 25 de mayo de 2018

ACTA Nº 1064/2018

Resolución N° 4

"POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL ACTA N° 941"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/214/2018, de fecha 21 de mayo de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 21 de mayo de 2018, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la anulación y cancelación de la adjudicación del Lote N° 17 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN E INTERIOR", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Anular** la adjudicación realizada por el Directorio mediante Resolución N° 1, de fecha 16 de octubre de 2017, correspondiente al Acta N° 941, a favor de la firma PMC INGENIERÍA con RUC Nº 855506-0, en el Lote 17 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" - ID. N° 322.108.

Artículo 2º. **Cancelar** la adjudicación del Lote N° 17 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" - ID. N° 322.108, de conformidad a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dada la extinción de la necesidad de contratar los servicios definidos en el Lote N° 17 del PBC del llamado, teniendo en cuenta que el servicio contemplado en el aludido Lote, dado que la necesidad del sector afectado, ha sido ejecutado con rubros propios del mismo.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de mayo de 2018

ACTA Nº 1064/2018

Resolución N° 4

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay